



Avanza regulación para la venta de vacunas *vs.* Covid

Será el próximo 29 de noviembre cuando la Comisión Nacional de Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) emita la resolución definitiva a las empresas que solicitaron la transición de autorización de uso de emergencia a registro sanitario de vacunas contra Covid-19, lo cual permitirá su venta en México.

Previo a evaluación del expediente que ingresaron para obtener el registro sanitario los laboratorios Pfizer S.A. de C.V., para la vacuna Comirnaty, y ModernaTx Inc. (a través de su representante legal en México, Asofarma S.A. de C.V.), para la vacuna Spikevax monovalente, se identificaron elementos faltan-

tes y se enunciaron aclaraciones pertinentes, indispensables para la integración técnica del dossier.

De acuerdo con la autoridad sanitaria, este miércoles se les informó a los laboratorios de manera oficial los elementos que deberán sustentar ante el equipo de dictaminadores de Cofepris para migrar a la autorización de los registros sanitarios.

“Esta agencia regulatoria considera que las vacunas que actualmente cuentan con autorización de uso de emergencia son productos de calidad, seguros y eficaces, que necesitan completar la ruta con la actualización de información técnica y administrativa”.

Ante la proximidad de la venta al público, Cofepris hizo un exhorto a “a no hacer uso indiscriminado de ninguna vacuna contra Covid-19, pues debe considerarse el riesgo-beneficio”. / **24 HORAS**